



15/4/16

MEMORIA DESCRIPTIVA.

de la solicitud de una Patente de Invención para España por 20 años por UN APARATO PARA MATRICULA DE AUTOMOVIL ILUMINADA, a nombre de D. Francisco Soler Mariner, domiciliado en Madrid, calle Mayor nº 4.

La necesidad cada día más perentoria y obligada de que la matrícula con placa indicadora del número correspondiente de cada automovil revista los caracteres de visibilidad necesarios para que éste sea en todo momento de facil averiguación, ha dado origen a precisar una disposicion de luz que haga facil dicha comprobación.

En la actualidad, de acuerdo con el Reglamento que regula la circulacion de los vehículos de motor mecánico, éstos llevan dos placas, anterior y posterior, en las que van insertos los números correspondientes, y durante la noche la placa posterior, como así mismo la anterior, carece de otro resorte que no sea el de la luz del alumbrado público, que si es deficiente en las ciudades, lo es aun más en carreteras.

Un faro llamado piloto con luz encarnada, segun el citado Reglamento, es de obligacion su uso nocturno, pero este solo sirve para denotar la existencia del vehículo sin que su luz permita que la matrícula posterior en cuyo lado es donde va dicho faro sea de la visualidad necesaria.

La placa de matrícula cuya patente de invencion se solicita, viene a suplir todas estas deficiencias sin que por ello se altere la disposicion que regula las placas de matrícula para automóviles.

Dentro de las características exigida por la Ley se ha conseguido por medio de una disposicion especial de luz, que dicha placa de matrícula especialmente la posterior que es en caso de accidente la que sirve de averiguación cuando el vehículo continua su marcha sin detenerse, obtenga la visualidad precisa para su averiguación.



Así pues, dicha placa de matrícula, según el dibujo que se acompaña está compuesta y representada de la forma siguiente:

Está formada por un marco de aluminio fundido que cuadra la placa, el óvalo para la Nación y el faro piloto. Tanto los números como la indicación de la Nación son pintados o de celuloide superpuestos sobre una placa también de celuloide que encaja en el marco de aluminio. La parte correspondiente al faro piloto lleva un cristal rojo.

El reflector que se une al cuadro mediante cuatro espárragos con sus tuercas, es de aluminio estampado y lleva en la parte posterior dos bombillas eléctricas, una blanca y otra encarnada. Normalmente está encendida la blanca y cuando se acciona el pedal del freno de pié, por medio de un doble interruptor especial, se apaga esta y se enciende la encarnada iluminándose toda la placa de este color, que indica precaución.

===== N O T A =====

- Los puntos de invención propia y nueva que se reivindican en el objeto de esta patente de veinte años son los siguientes:

1ª = Un reflector que es de aluminio estampado en la forma que indica el adjunto plano.

2ª = La combinación de luz, uno de los elementos que componen este aparato es un doble interruptor eléctrico montado en la parte interior de las tablas del salpicadero del coche correspondiente, unido al pedal del freno de pié por medio de un cable; cuando el conductor acciona dicho pedal, por medio del citado cable de transmisión acciona el doble interruptor de manera que se apague la luz blanca o normal encendiéndose la encarnada, quedando toda la placa iluminada de este color, volviendo a encenderse la luz blanca cuando el conductor cesa de ejercer presión sobre el pedal del freno y por lo tanto acciona otra vez el interruptor.

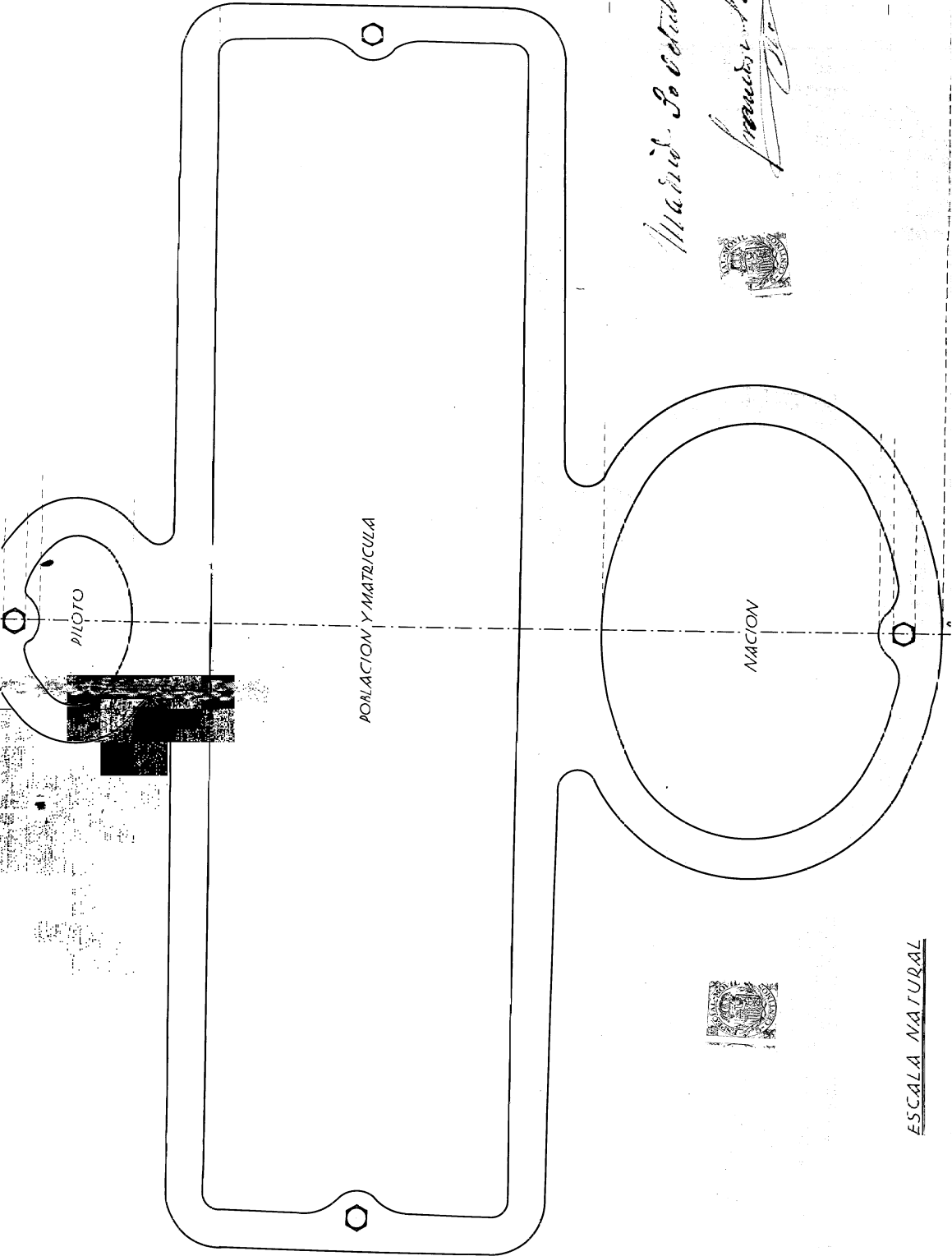
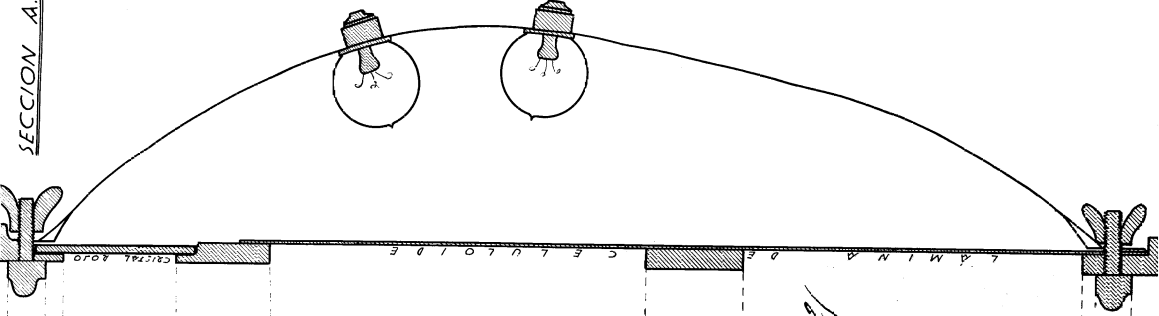
3ª = UN APARATO PARA MATRICULA DE AUTOMOVIL ILUMINADA.

Tal y como se describe en la memoria que antecede y planos adjuntos y con los fines que se han especificado. Esta memoria consta de dos hojas escritas por una sola cara.

Madrid 30 de Octubre de 1925.

Francisco Salas
277.

SECCION A. B.



Madrid, 30 Octubre 1897

Francisco de Paula



ESCALA NATURAL